

CONSTANCIA SECRETARIAL: La Dorada, Caldas, 21 de abril de 2022.

A despacho de la señora jueza el presente proceso Ordinario Laboral instaurado por Yeison Andrés Romero en contra de Nueva Cerámica S.A.S. y otros.

Sírvase proveer.

Carolina Andrea Acevedo Camacho
Secretaria



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
La Dorada, Caldas, veintiuno (21) de abril de dos mil veintidos (2022)

Ref.: Ordinario Laboral
Rad. No.: 1780 31 12 001 2020 00353 00

CORRIGE YERRO MECANOGRAFICO

Descendiendo a la revisión del presente asunto, se observa que, en la providencia que fijó fecha para celebrar audiencia pública, se generaron inconsistencias, que serán corregidas así:

- La fecha de la providencia mediante la que se fijó fecha es 11 de febrero de 2022.
- La audiencia que será llevada a cabo será la prevista en el artículo 77 del C.P.L.

Así las cosas, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 286 del C.G.P. aplicable al presente asunto por expresa remisión analógica del art. 145 del C.P.L., se corregirá el encabezado del auto mencionado conforme lo dicho y, el ordinal segundo de la parte resolutive, para indicar que la diligencia que se celebrará será la contemplada en el artículo 77 del C.P.L. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Edna Patricia Duque Isaza

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Dorada - Caldas**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db9b28e5680d49dc91a267dda0317e360ad6f2f95aa5f66b0ed22896d6964479**

Documento generado en 21/04/2022 04:31:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>